INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES DE 1.5 LITROS	1 Tapa 2 Vaso recolector cortopunzantes 3 Contra tapa	
Fabricante:	BIOPLAST S.A		
Marca:	BIOLIFE		
Vida Útil:	5 AÑOS		
Procedencia:	COLOMBIA		
Registro Sanitario INVIMA:	No Requiere		
Vigencia:	No aplica		
Clasificación de riesgo:	No aplica		
Método de esterilización	No aplica		
Descripción y uso del producto	Recolector de cortopunzantes 1.5 litro, vaso de color rojo resistente a la punción en 12.5 Newton; según normas internacionales, contiene tapa y contratapa de seguridad que garantiza la hermeticidad del recolector, orificios de funcionalidad en la tapa para desensamble y depósito de diferentes elementos cortopunzantes. Para uso exclusivo de elementos cortopunzantes, aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí o vidrio, o cualquier otro elemento que por sus condiciones cortopunzantes pueda lesionar y/o ocasionar un riesgo biológico.		
Indicaciones y precauciones de uso	• No doble, quiebre o reencapsule agujas y/o material cortopunzante. • No introduzca los dedos dentro del recolector y/o por debajo del nivel de la superficie de la tapa. • No exceda la capacidad del recolector de cortopunzantes. • Uso desechable.		
Advertencias	Ninguna conocida		
Composición	Fabricado en polipropileno		
Contraindicaciones	Ninguna conocida		
Numero de Re-usos	Un solo Uso. Producto descartable		
Presentación comercial:	Embalaje en la caja de cartón corrugado por 50 unidades.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no alteren las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”.		

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Kelly Murcia Salas	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A., por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.